



**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CCSST)
ACTA N°08/2024**

FECHA: 13 de diciembre de 2024.

HORA: De 13:00 horas a 15:00 horas.

LUGAR: Subsecretaría de Previsión Social, Piso 15. Huérfanos N°1273, Santiago.

ASISTENTES: Patricia Silva Meléndez. Presidenta.
Erasmó Correa Maldonado. Consejero.
Elisa León Carrasco. Consejera.
Miguel Acevedo Álvarez. Consejero
Enrique Pérez Mendoza, Secretario.

OTROS ASISTENTES: _____

AUSENTES: _____



I. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Presentación del estudio “Calificación de trastornos musculoesqueléticos y género”.
3. Otros

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum.

La sesión se inició después de constatar el quórum necesario para sesionar, conforme se establece en el inciso 1° del Decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- Aprobación del acta N° 7 de fecha 08.11.2024.

Los/as consejeros/as aprobaron el acta N° 7 de fecha 08.11.2024.

3. Exposición del estudio “Calificación de trastornos musculoesqueléticos y género.

La consejera María Elisa León presenta el estudio “Calificación de trastornos musculoesqueléticos y género”, realizado en su calidad de profesora investigadora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Andrés Bello, cuya presentación se adjunta.

Tal investigación tiene como objetivo conocer la diferencia en la calificación de trastornos musculoesqueléticos (TME) según sexo y si esta contiene un sesgo de género.

En dicha investigación se constataron diferencias significativas en los resultados de calificación entre hombres y mujeres, donde los hombres tendrían mayor probabilidad que las mujeres de que sus denuncias por TME sean calificadas como laborales, además evidenció una falta de conocimiento sobre el concepto de género en la práctica médica que lleva a subvalorar los riesgos laborales en las mujeres.



4. Proyecto de Ley Comcal.

Se informa que el Consejo Consultivo puede participar en las audiencias de la Comisión Trabajo de la Cámara de Diputados para dar su opinión sobre el proyecto de Ley COMCAL.

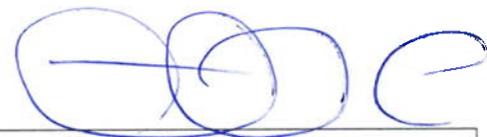
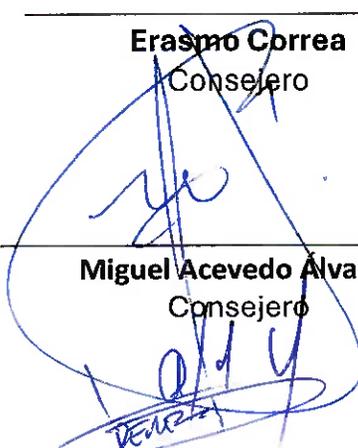
Se solicita al secretario consultar las fechas de audiencia.

El Consejo acuerda revisar el proyecto de ley, consultar las dudas del proyecto a la Subsecretaría de Previsión Social y luego hacer un informe como Consejo.

III. ACUERDOS:

1. Se acuerda que el día viernes 03 de enero los/as consejeros/as remitirán al secretario las preguntas sobre el proyecto de Ley COMCAL con la finalidad de que este haga las consultas a la Subsecretaría y se remita respuesta por escrito.
2. En la próxima sesión del Consejo, que se realizará el día viernes 10 de enero de 2025, formularán por escrito la opinión del Consejo sobre dicho proyecto de ley.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

 _____ Patricia Silva Presidenta	 _____ Erasmo Correa Consejero
 _____ Pablo Bobic Consejero	 _____ Miguel Acevedo Alvarez Consejero
 _____ Elisa León Consejera	 _____ Enrique Pérez Secretario